Sello 4º 40. mrs. Año de 1828.

el abasto de que se trata: lo expuesto en su razon por la Comision de este Ramo en su informe de diez y seis de Enero anterior: lo que en este acto hacen presente los Caballeros Sindicos Gral. y Personero, y ultimam.te, ser inciertas las R.s ord.s q.e citan los solicitantes en apoyo de su razon; por ello acuerda: No ha lugar á dha solicitud, y p.r consig.te en el dia de mañana tenga efecto el Remate del indicado abasto p.a el q.e se ha combocado al pp.co p.r Edictos. Todo lo cual acordó este R.l Ayuntam.to p.r ante nos sus Ess.nos mayores de Cav.do q.e damos fee = cum.do = teniendo = v.e

Ramirez

Ffolla

Ygnacio M.a Bonett

Juan Alvarez

Cavildo ord.o { En la Ciudad de Cartagena y salas Capitulares de ella la mañana de hoy diez y ocho de Obre